

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS			
FR – THRL – 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01	
THE THREE ST	Actualización://	Página 2 de 2	

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos ge	nerales de galgn(es) va(n) a stiscribir patiare y carta de instrucciones:			
Nombres	11/0 f. Mellina			
Cedula d	e cludadanfa: 110 111 46 4			
Estado C	vil: \\\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \			
	to o calidad en la que actúa, signo es el paciente:			
Empresa	empleadora; v C/INICA Del Orondon 14			
Dirección	Hirrida Pas America 71 -C			
Teléfono	The state of the s			
	or Independiente (profesión u oficio): Preima			
Dirección	and the control of th			
Telefono				
reletorio				
CLINIC/ REHABI	ue la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentímiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO A EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE LITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acroedor del crédito solicitado, para:			
Α.	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.			
В.	Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como			
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de				
	tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como			
_	deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la			
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por literritorio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigliancia y control, con el fin de que estas				
	puodan trataria, analizaria, clasificaria y luego suministraria a dichas centrales.			
Ð.	D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo			
_	necesario señatado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a			
Ľ.	E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de credito como otros atendantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros			
	públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.			
veras, co y a gue s	zación anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es mpleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación e informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, lo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.			
fines dife	zación anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para rentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas			
	ntes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos leos, conclusiones de ellas.			
	naber leido cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo			
sus alcar	nces y sus-implicaciones.			
Nombres	Tilo facinh Medina			
cc:6724-14654				
Firma:	Giffeld of no			

Constante Constante Constante

E Lyan

nde manuel

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

J. Mula	GARE No 1587 B
Yo/nesotros: χ / / / / / / / / / / / / / / / / / / /	identifica
CLINICA EMMNAUEL y/o at INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUE	
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simple	
REPARETACION I PARTETACION INFANTE S.A.S EN QUERRE SIMPLE	D
capital:	Por
	Por
Intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:	Por
otros gastos:	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., e	n la Carrera 27 no. 142-63, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el díadede	in id carrota az no. 142 05, d chi sa orden, o il año SEGHNDO: orio a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos interes	
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judic gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de	
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos c	
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, es	
projudicial, se establecen en un 20% sobre el vaior de la obligación más sus accesor	
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por r	
Henado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL	
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.	
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispue	
Comercio.	sto en el alacalo 022, maso 2 del codigo de
Conicido.	
Firma(s): y/o	Este
pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de	instrucciones, que se suscribe hoy
CARTA DE INCIDUCCIONES RAZA LI ENAR RACARE CON E	CDACTOC EN DI ANCO
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON E	SPACIOS EN BLANCO
8ogotá,D.C.,yo,	y/o
Nosotros,	
identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO	CLINICA EMMNAUEL v/o al INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., Y/O EMMANUEL INSTITUTO I	
INFANTIL S.A.S para lienar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No	
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO	
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION II	NFANTIL S.A.S conforme con las siguientes
instrucciones:	·
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y ho-	spital día, servicios prestados por los médicos
adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (biene	s muebles e Inmuebles), copagos y cuotas
moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia i	
y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANI	
	una Viño Malinu
quien ingreso con fecha $k 24 - 08 - 70/8$.	
. Intereses de plazo:	
. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.	
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial	v judicial en caso de que baya lugar a ello. El
pagaro será llenado de actierdo con estas instrucciones, si al momento de la salida	
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cue	
Firma paciente:Nombre del paciente:	
C.C.: (/ / / / / dc / / / /	····· <i>(</i>)
Firma responsable: 1 110 10 10 110 110 110 110 110 110 11	<u> Kouo Nino</u>
Nombre del responsable: X THO GALINA	·
C.C. v 6 731 464 /de Tantry	